



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION INVENTARIOS**

VALLENAR

19 JUL 2011

REF.: Traslado de especies desde
Escuelas G-82 a G-48 /

DECRETO EXENTO N° 3685 /
EDUCACION

VISTOS:

1°.-Memorándum N° 257, de fecha 24 de junio de 2011. del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.

2° El Decreto Exento N°1831 del 24 de marzo de 2010, que delega firmar por orden del Sr. Alcalde. La necesidad de regularizar los Inventarios de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Vallenar, considerando al DFL N° 1-3063 de 1980 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.-Procédase al **TRASLADO** de especies físicas correspondientes al **INVENTARIO GENERAL** de la Unidad Educativa denominada ESCUELA G – 82 de Hacienda. Ventana, de la comuna de Vallenar, a la Unidad Educativa que se señala de acuerdo al siguiente desglose indicado en el resumen, que forma parte de este Decreto:

N° ORDEN	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNIDAD EDUCATIVA
6-20	MESAS UNIPERSONALES CUBIERTA MADERA	15	B	8.700	130.500	G-48
30-44	SILLAS N° 1	15	B	7.788	116.820	G-48
	TOTAL TRASLADO G-48	30			247.320	

2°.- Los bienes cuyo traslado se autoriza, deberán ser incorporados en el Inventario de la Unidad Educativa señalada precedentemente, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18, del Decreto Reglamentario N° 577, de 16 de agosto de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE D.A.E.M VALLENAR

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL
- DEPTO. JURIDICO
- INVENTARIO DAEM
- ARCHIVO OFICINA DE PARTE MUNICIPAL ✓

NFR/RPM/MMC/RAR/rar.